

## PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso (en castellano y en inglés)			
Ordenamiento Territorial – <i>Spatial Planning (Territorial Ordering)</i>			
Escuela	Carrera (s)	Código	
Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales	Ingeniería Ambiental	AMB 4401-1	
Semestre	Tipo de actividad curricular		
VII	OBLIGATORIA		
Prerrequisitos		Correquisitos	
Riesgos Ambientales Introducción al Modelamiento Ambiental		No tiene	
Créditos SCT	Total, horas a la semana	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
5	8,3	4,5	3,8
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso	Subcompetencias	
<p>1.- Ámbito Estudio y Análisis Multidimensional de Sistemas, Ambiente y Territorio</p> <p>2.- Ámbito de Gestión de Soluciones a los Desafíos Ambientales.</p> <p>3.- Desempeño Profesional</p>	<p>1.1 Diagnosticar y caracterizar situaciones ambientales mediante la aplicación de criterios, metodologías y modelos de análisis adecuados a cada caso.</p> <p>1.2.-Analizar multidimensionalmente los problemas que afectan un determinado territorio/sistema desde la perspectiva social, económica, política, territorial y ambiental.</p> <p>2.2.- Planificar el ordenamiento territorial considerando las variables de contexto, normativa vigente, criterios de factibilidad y sostenibilidad.</p>	No aplica	

	<p>3.2- Capacidad de liderar y conformar equipos de trabajo multidisciplinarios para desarrollar ideas o proyectos.</p> <p>3.4.- Aplicar el pensamiento crítico y reflexivo en la generación de argumentos, indagación, análisis e interpretación de información de las distintas disciplinas que confluyen en su profesión y las problemáticas de los ámbitos que la componen.</p> <p>3.5 Actuar y desarrollar las actividades de investigación, intervención, desarrollo de proyectos, aplicación de normativa u otras, en concordancia con los principios éticos de la profesión y la responsabilidad social, anteponiendo el respeto a los derechos de las personas, las comunidades y el medio ambiente.</p>	
<b>Propósito general del curso</b>		
<p>El presente curso propone a los estudiantes la integración de conceptos, métodos y trabajo práctico que permita indagar y verificar la relación entre los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial con los instrumentos de gestión ambiental (Evaluación Ambiental Estratégica, Planes de Descontaminación, etc.) en Chile. Para lo cual, se revisan aspectos y definiciones claves asociados a dicha materia, tales como, borde costero, descentralización, planificación urbana, participación ciudadana, preservación de la naturaleza, gobernanza, territorio, desarrollo sostenible, entre otros.</p> <p>En este contexto, se expone un caso de referencia nacional, la experiencia y desarrollo del Programa de Ordenamiento Territorial - OTAS de la región Metropolitana de Santiago, proceso interinstitucional que integró por vez primera consideraciones ambientales en la planificación urbana y territorial. A su vez, se expone a las alumnas (os) como ejemplo regional, lo pertinente a la Zonificación de Usos del Borde Costero para la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el cual está en su etapa final de tramitación.</p> <p>Para lo anterior, se considera la revisión de la legislación y normativa vigente sobre planificación y ordenamiento territorial, así como distintas políticas públicas e instrumentos de gestión que inciden en el desarrollo local y regional, con énfasis en temas ambientales.</p>		

### Resultados de Aprendizaje (RA)

Al terminar el curso el estudiantado:

RA 1: Conoce la correlación entre medio ambiente y territorio, teniendo presente aspectos como asentamientos humanos, patrimonio natural, procesos productivos, sostenibilidad ambiental en el contexto de la Planificación y Ordenamiento Territorial en Chile.

RA 2: Comprende los Instrumentos de Ordenamiento y Planificación Territorial vigentes, en términos de procedimientos de diseño, tramitación y aprobación, y su integración con políticas públicas definidas para Cambio Climático, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, y Riesgos Naturales.

RA 3: Distingue el alcance administrativo y jurídico, entre los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y los Instrumentos de Gestión Ambiental definidos en la ley 19.300, con atención en áreas bajo protección oficial y su incidencia en la planificación territorial.

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	RA: 1	Conceptos y definiciones sobre Ordenamiento Territorial	6
Contenidos		Indicadores de logro	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conceptos y definiciones sobre paisaje, territorio y planificación.</li> <li>▪ Geografía de Nacional y Regional (aspectos generales).</li> <li>▪ Marco Regulatorio Político Administrativo Nacional, Regional y Comunal (aspectos generales)</li> <li>▪ Programa de Ordenamiento Territorial - OTAS, región Metropolitana de Santiago (aspectos generales)</li> <li>▪ Agenda Chile 2023, Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>▪ Política Nacional para la Reducción del Riesgo Desastre 2020 – 2030.</li> <li>▪ Plan Regional de Ordenamiento Territorial – PROT (documento técnico SUBDERE, 2011)</li> </ul>		<p>Identifica los principales conceptos y contenidos para la caracterización, diagnóstico y planificación territorial.</p> <p>Distingue las atribuciones y funciones de los Órganos de la Administración del Estado relacionados con los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Reconoce los principales antecedentes y lineamientos formulados en la caracterización territorial y modelo de gestión propuesto en el Programa OTAS – SGT0.</p>	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	RA: 2	Políticas públicas e Instrumentos de Ordenamiento Territorial	6
Contenidos		Indicadores de logro	
<p>Políticas Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Política Nacional de Ordenamiento Territorial de Chile (PNOT)</li> <li>▪ Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)</li> <li>▪ Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC)</li> </ul> <p>Instrumentos Normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan Regulador Intercomunal</li> <li>▪ Plan Regulador Comunal</li> <li>▪ Plan Seccional</li> <li>▪ Límite Urbano</li> </ul> <p>Instrumentos Indicativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Zonificación de Usos del Borde Costero (general)</li> <li>▪ Zonificación de Uso del Borde Costero, región de O'Higgins (en tramitación)</li> </ul>		<p>Diferencia los Instrumentos de Ordenamiento Territorial de carácter, normativo, indicativos y especiales (específicos) considerados en el ordenamiento nacional.</p> <p>Reconoce el alcance y procedimientos para el diseño, tramitación y aprobación de los principales Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.</p>	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	RA: 3	Instrumentos de Gestión Ambiental (principales)	6
Contenidos		Indicadores de logro	
<p>Instrumentos de Gestión Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normas Secundarias de Calidad Ambiental.</li> <li>▪ Planes de Prevención y de Descontaminación.</li> <li>▪ Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA.</li> <li>▪ Evaluación Ambiental Estratégica – EAE.</li> <li>▪ Instrumentos o figuras jurídicas sectoriales (principales): áreas bajo protección oficial y áreas protegidas por patrimonio natural.</li> </ul>		<p>Desarrolla competencias básicas para participar en la elaboración de un Instrumento de Gestión Ambiental.</p> <p>Explica los alcances generales entre los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, e Instrumentos de Gestión Ambiental.</p> <p>Reconoce las figuras de protección o gestión especial, conforme el ordenamiento jurídico chileno, con incidencia directa en el Ordenamiento Territorial.</p>	

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
<p>Clases teóricas – prácticas en modalidad presencial.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clases expositivas, de carácter conceptual, teórico y casuístico.</li> <li>▪ Revisión de legislación y normativa sobre Ordenamiento Territorial, en Chile.</li> <li>▪ Debate y deliberación en clases.</li> <li>▪ Actividad en terreno, comuna del Borde Costero regional.</li> <li>▪ Desarrollo Tarea en equipos de trabajo o en grupo, informe escrito de nivel profesional y presentación.</li> </ul>	<p><b>ASISTENCIA:</b></p> <p>En atención a lo definido por el Comité Curricular, la asistencia mínima a clases teóricas (cátedra - curso) será de un setenta por ciento (70%), a su vez las actividades prácticas (laboratorio, terrenos, otros) tendrán una exigencia del cien por ciento (100%).</p> <p>Conforme la Resolución Exenta N° 766/2018 Aprueba Reglamento Estudiantil de la UOH, todo/a estudiante deberá cautelar el cumplimiento de buena conducta, estipulado en el Artículo 7, incisos b, c, e y g; Artículo 14, incisos a, c y d.</p> <p>Dado lo establecido en el Art.27 de la Resolución Afecta N° 507/2020 Aprueba Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial de la UOH., también se cautelaré y sancionarán las infracciones a esta normativa.</p> <p>La inasistencia a Evaluaciones de Cátedra y Laboratorio deberá ser justificada de acuerdo al Art.44 Reglamento de Pregrado UOH aprobado mediante Res. Exenta N° 767/2018. Si la justificación no se realiza, la calificación es mínima (1,0).</p> <p>Ahora bien, en los casos debidamente justificados, el estudiante que se ausente o falte (inasistencia) a una actividad evaluativa, tendrá la posibilidad de efectuar una prueba recuperativa, lo cual será dispuesta y resuelta, caso a caso, en consideración a las fechas y plazos establecidos en el Calendario Académico ECA3, año 2025.</p> <p><b>CALIFICACIÓN Y NOTAS:</b></p> <p>1.- Prueba de Cátedra 1 (<u>PC1</u>): contenido y materia señalada en la Unidad I y II del presente curso, representa la treintava parte (30) de la nota de presentación a examen.</p> <p>2.- Prueba de Cátedra 2 (<u>PC2</u>): contenido y materia señalada en la Unidad III del presente curso, representa la treintava parte (30) de la nota de presentación a examen.</p>

3.- Tarea (TA): Revisión y análisis de caso, sobre instrumento de política pública aplicado a la gestión territorial en Chile, representa la cuarentava parte (40) de la nota de presentación a examen.

Los contenidos de la tarea y/o trabajo de análisis serán entregados a los estudiantes al inicio de la Unidad II del presente curso.

Cabe precisar que, el escrito o texto de la TA tendrá como valor máximo cuarenta puntos (40) que corresponderá a la ponderación del grupo o equipo de trabajo, a su vez la exposición compone los sesenta puntos (60) restantes, lo que será la ponderación individual. Es decir, la cifra máxima será 100 puntos, lo que equivale a una nota siete (7.0). Para efecto de lo anterior, se considera el empleo de una rúbrica.

Para el estudiante que cumpla con los requisitos de exención, la calificación final corresponderá a la nota de presentación a examen (ver numeral 4).

Las pruebas serán escritas y realizadas de manera individual, las cuales consideran como formato: la selección de alternativa simple, múltiple y/o respuesta breve, según el caso.

4.- Examen de Cátedra (Ex): El presente curso contempla la realización de una evaluación final, la cual integrará la totalidad de los contenidos presentados a los estudiantes.

La nota de presentación a examen de cátedra considera la suma ponderada de las notas de PC1, PC2 y TA. Es decir, el estudiante deberá presentarse a Examen de Cátedra, en caso consignar una o más de las siguientes situaciones:

- Evaluación pendiente;
- Nota de Presentación a Examen inferior a 5.0;
- Nota insuficiente o inferior (> 4.0) en prueba de cátedra o tarea solicitada.

Se eximirá del Examen Final, aquellos/as estudiantes que obtengan una NPE de 5,0 o más, que además hayan logrado una calificación aprobatoria (4,0 mínimo) en cada una de las Pruebas de Cátedra y Promedio de Laboratorio/Seminario.

5.- Calificación y Nota Final, será calculada de la siguiente manera: la nota de presentación a Examen corresponde al setenta por ciento (70%), a su vez la nota del examen

	<p>final consiga el treinta por ciento (30%) restante, lo que en su conjunto define la calificación final del estudiante.</p> <p>Sobre el punto, y conforme el art. 41 y siguientes del Título VII de la Resolución Exenta N° 767 Aprueba el Reglamento de Estudios de Pregrado, la escala de evaluación y calificación es de 1.0 a 7.0, siendo la calificación mínima de aprobación la nota 4.0. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. Donde la calificación mínima de aprobación tiene una exigencia del sesenta por ciento (60%).</p> <p>En complemento a lo señalado, todo/a estudiante deberá cautelar el cumplimiento de buena conducta, estipulado en el Artículo 7, incisos b, c, e y g; Artículo 14, incisos a, c y d, del Reglamento Estudiantil UOH aprobado mediante Res. Exenta N° 766/2018.</p> <p>Es importante mencionar que, la actividad de terreno quedará condicionada a las disposiciones establecidas por ECA 3 y la Universidad de O'Higgins.</p>
<p><b>Bibliografía Fundamental</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Precht R. Alejandra, Reyes P. Sonia &amp; Salamanca G. Carola (2016). Ordenamiento Territorial en Chile. Ediciones Universidad Católica de Chile, 197 pp.</li> <li>▪ Gómez Orea, Domingo &amp; Gómez Villarino, Alejandro (2013). Ordenación Territorial 3° Edición. Ediciones Mundi – Prensa (ISBN 9788484766605), 544 pp.</li> <li>▪ Aránguiz I., Gastó J., &amp; Rodrigo P. (2002) Ordenación Territorial, Desarrollo de Predios y Comunas Rurales. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile. LOM Ediciones. Santiago, Chile. Cap. 1. Ordenación territorial rural en escala comunal. Bases conceptuales y metodología. <a href="https://nuevositio.juangasto.com/ordenacion-territorial-desarrollo-de-predios-y-comunas-rurales/">https://nuevositio.juangasto.com/ordenacion-territorial-desarrollo-de-predios-y-comunas-rurales/</a></li> </ul>	
<p><b>Bibliografía Complementaria</b></p>	
<p><b>1.- Sobre Planificación y Ordenamiento Territorial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contreras Alonso, M., Opazo, D., Núñez Pino, C. &amp; Ubilla Bravo, G. (2005). Informe Final del Proyecto “Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sustentable” (OTAS) (M. Contreras Alonso, Ed.). <a href="https://doi.org/10.13140/2.1.1393.2801">https://doi.org/10.13140/2.1.1393.2801</a></li> <li>▪ Ubilla-Bravo, G. (2018). Construyendo la Gobernanza Territorial: Experiencias de Trabajo Intermunicipal Mediante un Sistema Regional de Planificación y Ordenamiento Territorial. Políticas Públicas, 11(2), 73–92 pp.</li> <li>▪ <a href="http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/2975">http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/2975</a></li> </ul>	

- Precht R. Alejandra, Reyes P. Sonia & Salamanca G. Carola (2016). Ordenamiento Territorial en Chile. Ediciones Universidad Católica de Chile, 197 pp.
- Glosarios de Geografía – PUCV  
<https://www.pucv.cl/uuaa/geografia/glosarios-de-geografia-nuevo>

## **2.- Sobre Legislación y Normativa asociada a Ordenamiento Territorial**

- Decreto 100/2005 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE CHILE – MINSEGPRES. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>
- DFL 1/2005 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL – Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=243771>
- DFL 1/2006 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693>
- Ley 19.300 APRUEBA LEY SOBRE BASES GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE – Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667>
- DTO 458/ DFL458 APRUEBA NUEVA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560>
- Ley 20.500 Sobre asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143>
- Ley 21.455 LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO – Ministerio del Medio Ambiente. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>
- DTO 469/2019 APRUEBA POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1162254>
- DTO 78/2013 APRUEBA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y CREA CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO – Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1059974>
- DTO 475/1994 ESTABLECE POLITICA NACIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DEL LITORAL DE LA REPUBLICA, Y CREA COMISION NACIONAL QUE INDICA - Ministerio de Defensa Nacional. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13662>
- DTO 434/2020 APRUEBA POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2020-2030 – Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157003>

## **3- Sobre Instrumentos de Gestión Ambiental**

- Compendio de Legislación Ambiental – BCN, enlace: [https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listado\\_n\\_sel?comp=1](https://www.bcn.cl/leychile/consulta/listado_n_sel?comp=1)
- Bermúdez Soto, Jorge (2014): Fundamentos de Derecho Ambiental (Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), 552 pp.
- Guzmán Rosen, Rodrigo (2012), Derecho Ambiental Chileno. Principios, Instituciones, Instrumentos de Gestión (Santiago, planeta sostenible) 268 pp.

**4.- Sobre Iniciativas de Ministerio del Medio Ambiente**

- PROYECTO GEF CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP)  
Enlace: <http://rnap.mma.gob.cl/gef-snap/>
- PROYECTO GEF MONTAÑA  
Enlace: <https://gefmontana.mma.gob.cl/proyecto-gef-montana/>
- PROYECTO GEF HUMEDALES COSTEROS  
Enlace: <https://gefhumedales.mma.gob.cl/>
- SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL  
Enlace: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>

**5.- Sobre Información Territorial – Chile**

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, enlace: <https://www.subdere.gov.cl/plan-regional-de-ordenamiento-territorial-prot>
- Sistema Integrado de Información Territorial – BCN, enlace: <https://www.bcn.cl/siit>
- Política Nacional Uso del Borde Costero, enlace: <https://www.ssffaa.cl/asuntos-maritimos/cnubc/politica-nacional-uso-del-borde-costero/>
- Geoportal IDE Chile, enlace: <https://www.ide.cl/>
- Geoportal MINVU, enlace: <https://ide.minvu.cl/>
- Geoportal SUBDERE, enlace: [https://ide.subdere.gov.cl/?\\_ga=2.268550514.2049652348.1678728003-773469416.1678728003](https://ide.subdere.gov.cl/?_ga=2.268550514.2049652348.1678728003-773469416.1678728003)
- Geoportal MINENERGIA, enlace: <https://arcgis2.minenergia.cl/portal/apps/webappviewer/index.html?id=9af6d41356bf4b54b5dab6416edbdb23>
- Atlas de Riesgos Climáticos, enlace: <https://arclim.mma.gob.cl/>
- Sistema de Información Territorial – SIT – CONAF, enlace: <https://sit.conaf.cl/>
- Observatorio Georreferenciado - DGA, enlace: <https://snia.mop.gob.cl/observatorio/>
- Geoportal EAE – MMA, enlace: <https://eae.mma.gob.cl/>
- Geoportal SIMEF – MINAGRI, enlace: <https://eae.mma.gob.cl/>
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enlace: <https://www.chileagenda2030.gob.cl/Agenda%202030/sobre-agenda/sobre-la-agenda/1>

<b>Profesor Responsable:</b>	Eduardo Tamayo Barrera
<b>Fecha última revisión:</b>	marzo 2024
<b>Programa visado por:</b>	Jefatura de Carrera